



Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Eco. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo

Ing. Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General Ep Emseguridad

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Ing. Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Dr. Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito

Mgs. Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito

Mgs. Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
Gerente General (E) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Resíduos Sólidos

Presente. -



De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 55, llevada a cabo el lunes 16 de mayo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el *“Tratamiento del texto del proyecto “ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO I.2, TITULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSION MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019”, producto de la mesa de trabajo llevada a cabo el 9 de mayo de 2022, conforme la Resolución No. 012-CPE-2022 dispuesta por la Comisión de Planificación Estratégica”*; **resolvió**: conforme el texto de ordenanza acordado en esta sesión de la comisión, se solicita a la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Financiera y las Empresas Públicas Metropolitanas los informes legal y técnicos según corresponda, en el término máximo de 8 días, para ser analizados y tratados en la siguiente sesión de la Comisión.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos

Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 55 realizada el 16 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-05-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

**Secretaría General del
CONCEJO**